

Acuerdo de Asamblea General N° 03 de 2023

(28 de julio de 2023)

*“Por el cual se aprueba la Política de autoevaluación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**”*

La Asamblea General de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA** en pleno uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias

CONSIDERANDO:

1. Que, la ley 30 de 1992 *“Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”*, establece en su artículo 28 que, *“la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.
2. Que, la ley 30 de 1992 establece en su artículo 55 que, la autoevaluación es una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior.
3. Que, en la ley 1188 de 2008 en su artículo 2 sobre las condiciones de calidad institucionales se establece en el numeral 3 que se hace necesario el desarrollo de una cultura de la autoevaluación que genere un espíritu crítico y constructivo del mejoramiento continuo.
4. Que, el numeral 6.3. del artículo 6 del Decreto 1295 de 2010, establece que la autoevaluación es un requisito de calidad para el otorgamiento de registros calificados de programas académicos.
5. Que, el Decreto 1330 de 2019 señala en el artículo 2.5.3.2.1.2 que, las Instituciones de Educación Superior deberán promover los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, científicas, culturas y de extensión.
6. Que, en el capítulo 2, de la sección 3, del Artículo 2.5.3.2.3.1.4 del Decreto 1330 de 2019, establece que las Instituciones de Educación

Acuerdo de Asamblea General N° 03 de 2023

(28 de julio de 2023)

*“Por el cual se aprueba la Política de autoevaluación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**”*

Superior deberán demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo.

7. Que, los estatutos de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA** establecidos mediante Resolución 2515 del Ministerio de Educación Nacional, establecen en su artículo 26 que, es función del Consejo Superior *“elaborar y presentar para aprobación de la Asamblea General los planes, programas y proyectos académicos”*.
8. Que, el Consejo Superior en reunión ordinaria de 29 de mayo de 2023 mediante decisión 05 del Acta N° 06 aprobó por unanimidad la presentación del proyecto de la Política de Autoevaluación ante la Asamblea General.
9. Que, los estatutos de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA** establecidos mediante Resolución 2515 del Ministerio de Educación Nacional, enuncian en su artículo 24 que, *“es función de la Asamblea General establecer las políticas y directrices generales de UNICIENCIA para el cumplimiento del objetivo social”*.
10. Que, mediante decisión 08 del Acta N° 126 de Asamblea General Extraordinaria con fecha de 28 de julio de 2023 se aprobó por unanimidad la Política de Autoevaluación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**.

En mérito de lo expuesto, la Asamblea General de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**

Acuerdo de Asamblea General N° 03 de 2023

(28 de julio de 2023)

*"Por el cual se aprueba la Política de autoevaluación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**"*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR E IMPLEMENTAR la Política de autoevaluación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**, anexa al presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR a las partes interesadas pertinentes, según corresponda, la Política de autoevaluación, a través de todos los medios de comunicación institucionales.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de divulgación y deroga cualquier disposición en contrario.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. el **VEINTIOCHO (28)** de **JULIO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.



BERTHA INÉS GARCÍA DE LOZANO

**PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE JULIO DE 2023
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**

UNICIENCIA



POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN



VIGILADA
MINEDUCACIÓN

UNICIENCIA



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN



1. INTRODUCCIÓN

UNICIENCIA, ha visto en la Autoevaluación, una herramienta que permite generar procesos de autorregulación, mejoramiento continuo y fortalecimiento de la calidad académica, orientando su accionar hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional.

La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo –UNICIENCIA-, asume el proceso de autoevaluación como un mecanismo mediante el cual la comunidad institucional emprende un ejercicio serio de reflexión participativa, describiendo y valorando su realidad actual, sin desconocer su historia, ni el contexto de referencia vigente que la determina. Este ejercicio incide en la calidad educativa, lo cual es esencial para comprometer a la comunidad en general, en el mejoramiento continuo del quehacer Institucional.

El modelo de Autoevaluación de UNICIENCIA descrito en este documento, se fundamenta en los lineamientos de acreditación de alta calidad del CNA y las directrices ministeriales que regulan los procesos relacionados con el MEN, su estructura se acoge de manera voluntaria al modelo de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación, reglamentado en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU; Sin embargo, la Institución en pleno ejercicio de su autonomía, adopta los indicadores KPI (Key Performance Indicator) y construye los que considera necesarios o convenientes para medir y valorar los aspectos del modelo.

Los procesos de Autoevaluación tienen como fin promover en toda la comunidad académica y administrativa la adopción de una cultura de autorregulación y mejoramiento, que trabaje mancomunadamente en la búsqueda de la excelencia académica y eficacia administrativa, mediante la aplicación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Es importante determinar la legislación, que fundamenta el proceso educativo colombiano y el modelo de autoevaluación:

- **Ley 30 de 1992:** organiza el servicio público de la Educación Superior, al desarrollar los deberes y derechos consagrados en la Constitución política.
Artículo 34° “Créase el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), de carácter permanente, como organismo del Gobierno Nacional vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría.”
Artículo 53° ordena “Crease el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos”.
Artículo 55° “La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación. El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a través del ICFES, cooperará con tales entidades para estimular y perfeccionar los procedimientos de autoevaluación institucional”.
- **Decreto 2904 de diciembre 31 de 1994,** reglamenta los artículos 53° y 54° de la Ley 30 de 1992, y en su artículo 5°, expresa “Para la autoevaluación, la institución partirá de su propia definición de su misión y proyecto educativo y utilizará los instrumentos que para efecto adopte el Consejo Nacional de Acreditación” y en su artículo 7°, informa las etapas de la acreditación de programas: autoevaluación, evaluación externa y evaluación final.
- **Ley 115 del 8 de febrero de 1994,** expide la Ley General de Educación, en el Art. 74° y ordena que “El MEN con la asesoría de la Junta Nacional de Educación, JUNE, establezca y reglamente un Sistema Nacional de Acreditación de la calidad de la educación formal y no formal...”
- **Ley 1188 de 2008:** regula el registro calificado de programas de educación superior y señala que las IES deben demostrar el cumplimiento de condiciones institucionales y de programa, para ofertar y desarrollar programas académicos.
- **Decreto 1330 de 2019:** establece que, para la renovación de condiciones de calidad, éstas deben evidenciar el mejoramiento proveniente de los ejercicios de autoevaluación y autorregulación en concordancia con su Sistema de Aseguramiento de Calidad.
- **Acuerdo 02 de 2020: del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-** por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad para los programas académicos y la institución como atributo necesario de la educación superior a fin de lograr que la comunidad académica esté en armonía con las dinámicas sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de innovación.
- **Guía 2.** Apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones de educación superior del 2021- CNA. “Tiene como finalidad establecer si los programas académicos y las instituciones, cumplen con los más altos estándares de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión, carácter, niveles de formación y modalidades.
- **Guía 03 -** Autoevaluación de programas académicos e instituciones de educación superior del 2021- CNA. “Sugerencias para facilitar el desarrollo de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de los programas académicos y de las instituciones que deciden avanzar en el trámite de acreditación”.
- **Aprobación CESU-octubre 05/2022:** Actualización de los aspectos por evaluar para la Autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de programas académicos y de las Instituciones de Educación Superior.
- **Política de Autoevaluación:** promueve la cultura de autoevaluación en la comunidad institucional, mediante la aplicación de su respectivo modelo, fomentando la mejora continua.

3. MARCO CONCEPTUAL

Para efectos de unificar el lenguaje en torno a los procesos y procedimientos vinculados a la autoevaluación y la acreditación se definen los siguientes conceptos:

- **Modelo de Autoevaluación y Autorregulación Institucional:** es el Instrumento que pretende retroalimentar de manera permanente los procesos académicos e institucionales, con el fin de promover una cultura de Autoevaluación, mejora continua y autorregulación dentro de los grupos de interés, fortaleciendo a la entidad y conduciendo hacia un mejoramiento continuo.
- **Calidad en la Educación Superior:** representa excelencia y propende porque todos los procesos se realicen de forma adecuada, cumpliendo con lo ofrecido a la comunidad en general, así como en la materialización de su Proyecto Educativo Institucional.
- **Acreditación y alta calidad:** se refiere fundamentalmente a cómo una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, demostrando alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social. Las características de alta calidad son referentes a partir de los cuales la institución y los programas académicos orientan su acción y supone grandes retos.
- **Autorregulación:** Es la autogeneración de acciones y estrategias que utiliza la Institución, basada en los resultados del proceso de Autoevaluación para poner en marcha los planes de mejoramiento.
- **Autoevaluación:** La autoevaluación se asume como una oportunidad de realizar un estudio sistémico, integral y holístico de las factores, aspectos y características que inciden en la calidad educativa, lo cual es esencial para comprometer a la comunidad universitaria en el mejoramiento continuo del quehacer institucional, principalmente reflejado en la formación de nuestros estudiantes.
- **Mejoramiento continuo:** Es un proceso progresivo y sistemático que consiste principalmente en mejorar todos y cada uno de los procesos con el fin de alcanzar la excelencia académica.
- **Planes de Mejoramiento:** Es una herramienta de planificación y evaluación para el mejoramiento continuo, que da respuesta a los hallazgos derivados del análisis del proceso de Autoevaluación, en el que se definen actividades y estrategias para el aseguramiento de la calidad de los procesos Institucionales y de programa. Los planes de mejoramiento deben contemplar los recursos financieros y humanos para su ejecución.
- **Factores:** De acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación es el conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos misionales de una Institución y de sus programas académicos. Los factores identificados como pilares para la evaluación deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente.
- **Características:** Son los elementos que describen cada factor y determinan su potencial de calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad del Modelo de Acreditación en Alta Calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la alta calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico según su modalidad y nivel de formación, y a todo tipo de Institución considerando su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.
- **Aspectos a Evaluar:** Son los elementos que permiten conocer y medir las características conforme a la información cuantitativa y cualitativa de la Institución y de los programas académicos; asimismo, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente, hasta donde sea posible y confiable, el grado de calidad alcanzado.

- **Indicadores:** Es un valor medible que demuestra la eficacia y el cumplimiento de los aspectos; permiten que se obtenga información válida, confiable y útil en función del mejoramiento de la calidad.
- **Fuentes:** Hace referencia al origen de la información, recolectada a partir de diferentes tipos de documentos (políticas, normas, estatutos, procedimientos, manuales), de orden estadístico (Informes de gestión, estadísticas institucionales y del programa) o de percepción y/o de opinión (talleres, grupos focales, encuestas, entrevistas).
- **Instrumentos:** Son los medios a través de los cuales se obtiene la información, brindando de igual manera un orden metodológico y conceptual para la organización, tanto cualitativa como cuantitativa de los datos suministrados.

4. PRINCIPIOS

Se determinan los siguientes principios orientados al logro de los propósitos del ejercicio de autoevaluación y autorregulación de la Institución y los programas académicos, señalados por el Consejo Nacional de Acreditación (artículo 4 del acuerdo 02 del CESU 2020):

- **Idoneidad:** Condiciones óptimas y necesarias que reúne el programa académico y la Institución para ofrecer a la comunidad un servicio de alta calidad.
- **Coherencia:** Relación lógica que existe entre lo que la institución y el programa académico declaran en su misión, el PEI y el PEP y lo que efectivamente hacen para el ejercicio de la función.
- **Pertinencia:** Capacidad para responder de forma conveniente, coherente y adecuada a las necesidades y demandas del contexto socio cultural, en el marco del desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- **Integridad:** Capacidad que posee el programa y la Institución para lograr la formación integral entre el docente y el estudiante, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética.
- **Transparencia:** Es la disposición y capacidad de los diferentes actores de los grupos de interés para informar y hacer público los resultados de operación y gestión de sus funciones, de forma oportuna y válida, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.
- **Inclusión:** Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación en igual de condiciones que se adapte a las necesidades de aprendizaje de toda la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el proceso formativo o el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.
- **Equidad:** Es el criterio utilizado para atribuir y distribuir a cada uno de los actores de los grupos de interés, los derechos y obligaciones en función a su desempeño y resultados.
- **Efectividad:** Capacidad de lograr el grado de cumplimiento, en lo que se desea o se espera.
- **Responsabilidad:** Es el compromiso de los actores de los grupos de interés con el cumplimiento de sus funciones y competencias.
- **Sostenibilidad:** Es la capacidad que posee la institución y sus programas académicos para prever y garantizar la alta calidad, mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento de su misión institucional, del PEI y el PEP.

5. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

5.1 GENERALIDADES

El modelo de autoevaluación valora el programa y la Institución como un todo, verificando el funcionamiento de los procesos desde una perspectiva integradora, en la cual su importancia radica en las relaciones que se establecen entre sus componentes; orientando conceptualmente, metodológicamente y técnicamente la dinámica evaluativa en la búsqueda de la alta calidad y el reconocimiento social a que da lugar.

Entendida la autoevaluación como un proceso de reconocimiento y descubrimiento de la realidad, se constituye en un reto, la forma más adecuada para encontrar las soluciones correctas de crecimiento institucional, desde la aplicación de la proactividad. Incorpora éste proceso a la cultura organizacional, basado en lo establecido en el plan de desarrollo, como un discurrir cotidiano de la institución, permanente, que permite acumular la opinión de la comunidad académica, con el fin de elaborar propuestas concretas para mejorar la calidad, y definir las estrategias para su logro e incorporarlas a los planes de desarrollo.

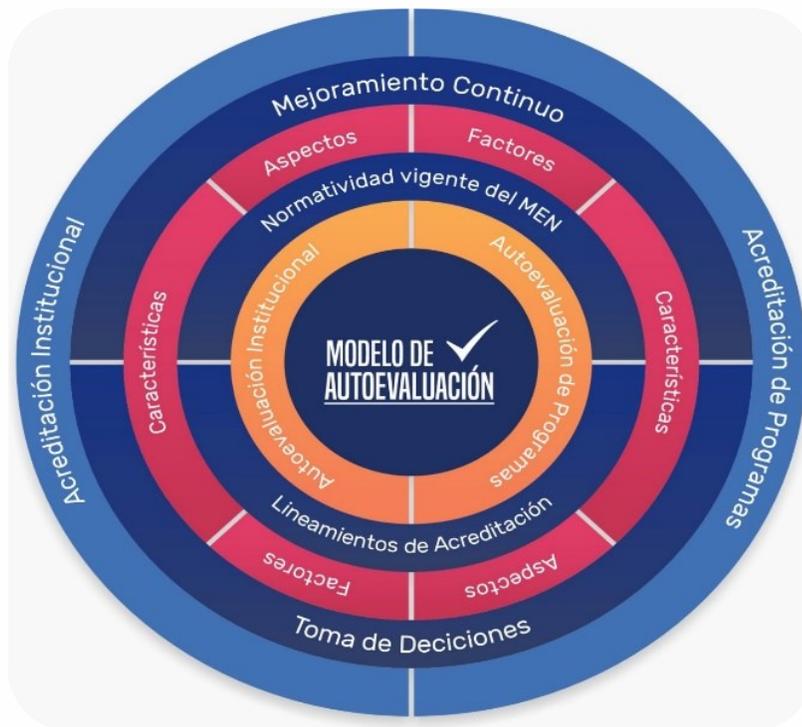
UNICIENCIA asume el proceso de autoevaluación como la forma de garantizar que el quehacer académico esté ajustado o cercano a las necesidades del país, desarrollado dentro de los más altos parámetros de calidad que redunde en beneficios tanto en los estudiantes como en la comunidad en general. De igual forma, es consciente que este es un reconocimiento académico y social, que facilita la movilidad estudiantil tanto nacional como internacional y el posicionamiento de sus egresados profesionales en el mundo laboral.

Este ejercicio se apoya en la participación de la comunidad académica, como un derecho de los miembros a intervenir en las acciones necesarias para el desarrollo, como proceso dinámico que encauza los factores significativos del desarrollo individual e institucional, orientado a procesos reales y concretos de transformación.

A través del proceso autoevaluación se espera vincular estructuralmente la visión de lo pasado con el presente y a mirar el futuro de una manera prospectiva, buscando siempre la excelencia en el servicio educativo prestado.

El Modelo de Autoevaluación de UNICIENCIA, contempla dos autoevaluaciones: Autoevaluación de programas académicos y Autoevaluación Institucional, las cuales se enmarcan en los lineamientos de acreditación de alta calidad del CNA y la Normatividad Vigente del MEN, su estructura se adapta de manera voluntaria al modelo de acreditación reglamentado por el CESU y se compone de factores, características y aspectos que permiten medir y evaluar de manera cualitativa y cuantitativamente la calidad en la prestación de los servicios educativos, ofrecidos por parte de la Institución al interior de nuestros programas académicos. La autoevaluación nos permite contribuir al mejoramiento y proponer e implementar medidas de mejoramiento continuo a través de estrategias que impacten y orienten la toma de decisiones. Todo esto, con el propósito de apuntarle a la acreditación de alta calidad Institucional y de programas académicos.

Figura 1. Modelo de Autoevaluación-UNICIENCIA



Fuente: Coordinación de Autoevaluación.

5.2 PROPÓSITOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

- Fortalecer el aseguramiento de la calidad en la Institución.
- Crear una cultura de autoevaluación en el desarrollo de todos los procesos que se lleven a cabo en la Institución.
- Obtener información segura y confiable que permita enunciar políticas y generar toma de decisiones que propendan por el mejoramiento de la calidad.
- Fomentar la autorregulación y el aseguramiento de la calidad en los programas académicos.
- Generar planes de mejoramiento que apunten a superar las debilidades y potenciar las fortalezas, al mismo tiempo que se aprovechan las oportunidades.
- Servir como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo institucional y la retroalimentación del mismo.

5.3 FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO

El modelo de Autoevaluación de Uniciencia se fundamenta en los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación, puntualmente en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU y el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional.

Del mismo modo, el proceso de evaluación del modelo de Autoevaluación, se cimienta en cuatro criterios lógicos del CNA, que recoge las mejores prácticas de acreditación respetando la autonomía y la diversidad del Sistema de Educación Superior Colombiano.

A continuación, se presenta la metodología del modelo de autoevaluación, articulado con la dinámica de evaluación del CNA:

- **Diga lo que hace:** La Institución y el programa académico, deben tener una clara fundamentación y coherencia entre la misión, visión y el Proyecto Educativo Institucional-PEI, ser claramente conocidos y apropiados por la comunidad institucional, y proveer información veraz y comprobable de que así lo hace.
- **Haga lo que dice:** La Institución y el programa académico, debe mostrar alta coherencia entre lo que dice que hace y lo que hace para lograrlo, por lo tanto, sus prácticas y actuaciones concretas deben guardar concordancia con sus enunciados misionales, sus políticas, principios y objetivos.
- **Pruébelo:** Que lo que dice y lo que hace son de alta calidad, reflejado a través de prácticas de buen gobierno, de procesos de autorregulación y evaluación apoyados en sistemas de información confiables, actualizados e integrados.
- **Mejórelo:** Que tiene un plan de mejoramiento continuo en repuesta a las necesidades demostradas por los procesos de evaluación, integrados a sus planes estratégicos de desarrollo.

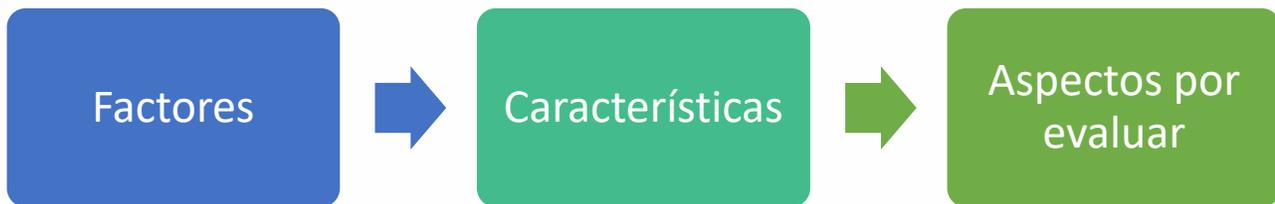
El modelo de autoevaluación de UNICIENCIA, tal y como lo precisa los Lineamientos para la Acreditación Institucional y de Programas del CNA, parte de la Misión Institucional, la cual, es la suma de los interrogantes básicos e integrador de objetivos, recursos, actores, tiempos y compromisos, que dan sentido a la Institución en relación con la sociedad.

6. ESTRUCTURA DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

UNICIENCIA, reconoce la pertinencia del modelo expuesto por el CNA, por tanto, diseña su estructura a partir factores, características, aspectos e indicadores claves de desempeño, propios y adoptados por la misma Institución.

De este modo, se relacionan los elementos a tener en cuenta en la estructura del Modelo de Autoevaluación:

Figura 1. Estructura del Modelo CNA



Fuente: Coordinación de Autoevaluación

6.1 ESTRUCTURA DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.

La Corporación reconoce la pertinencia del modelo de autoevaluación de programas académicos expuesto en el acuerdo 02 de 2020 del CESU; y se acoge al diseño de su estructura a partir de **12** factores, **48** características y **96** aspectos a evaluar, actualizados y expedidos por el CESU, el 05 de octubre de 2022.

A continuación, se describen los factores, características y aspectos a evaluar, con propósitos de acreditación en alta calidad de programas académicos:

6.1.1 Factores

1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional.
2. Estudiantes.
3. Profesores.
4. Egresados.
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje.
6. Permanencia y graduación.
7. Interacción con el entorno nacional e internacional.
8. Aportes de la Investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa.
9. Bienestar de la comunidad académica del programa.
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje.
11. Organización, administración y financiación del programa académico.
12. Recursos físicos y tecnológicos.

FACTOR	CARACTERÍSTICAS
	<p>5.3 INTERDISCIPLINARIEDAD</p> <p>5.4 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS</p> <p>5.5 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES</p> <p>5.6 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>5.7 COMPETENCIAS</p> <p>5.8 EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO</p> <p>5.9 VINCULACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL</p>
<p>FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN</p>	<p>6.1 POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ESTRUCTURA PARA LA PERMANENCIA Y LA GRADUACIÓN</p> <p>6.2 CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES Y SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS.</p> <p>6.3 AJUSTES A LOS ASPECTOS CURRICULARES</p> <p>6.4 MECANISMOS DE SELECCIÓN</p>
<p>FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	<p>7.1 INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES</p> <p>7.2 RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES</p> <p>7.3 HABILIDADES COMUNICATIVAS EN UNA SEGUNDA LENGUA</p>
<p>FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO.</p>	<p>8.1 FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN</p> <p>8.2 COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN</p>
<p>FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA</p>	<p>9.1 PROGRAMAS Y SERVICIOS</p> <p>9.2 PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>
<p>FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE</p>	<p>10.1 ESTRATEGIAS Y RECURSOS DE APOYO A PROFESORES</p>

FACTOR	CARACTERÍSTICAS
	10.2 ESTRATEGIAS Y RECURSOS DE APOYO A ESTUDIANTES
	10.3 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE INFORMACIÓN
FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO	11.1 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
	11.2 DIRECCIÓN Y GESTIÓN
	11.3 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
	11.4 ESTUDIANTES Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL
	11.5 FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO
	11.6 ASEGURAMIENTO DE LA ALTA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA
FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	12.1 RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.
	12.2 RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN

Fuente: Acuerdo 02 de 2020, del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU.

6.1.3 Aspectos a evaluar

Los aspectos, son aquellos atributos o elementos relevantes de carácter cuantitativo o cualitativo que permiten conocer y describir las características. Permiten observar o apreciar su desempeño en un contexto dado.

Pueden variar de acuerdo a la naturaleza de las instituciones y los campos de acción del conocimiento y las profesiones. No se debe analizar una característica sin conocer su alcance y los aspectos a evaluar que la componen. Están compuestos por:

- Información y datos de apreciación.
- Referencias documentales.
- Informes estadísticos.
- Evidencias de Acciones realizadas.

A continuación, se describen cada uno de los **96** aspectos a evaluar asociados al programa, de acuerdo a la actualización aprobada por el CESU, del 05 de octubre de 2022:

Tabla 2. Aspectos para la evaluación de programas académicos

FACTOR 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

Aspecto	Característica 1.1 Proyecto Educativo del Programa
1.1.1	Demostrar coherencia del Proyecto Educativo del Programa (PEP) o el que haga sus veces, con los lineamientos y políticas institucionales, así como en la definición de objetivos de formación y resultados de aprendizaje y la manera cómo el PEP ha ido mejorando, como resultado de los procesos de aseguramiento de la calidad, la consolidación de la identidad institucional y la relación que mantiene con la comunidad y sus grupos de interés.

Aspecto	Característica 1.2 Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa Académico
1.2.1	Análisis sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión, en el contexto regional, nacional e internacional.
1.2.2	Estudio de la pertinencia social del programa desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés con el fin de identificar necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional en términos productivos y de competitividad, tecnológicos, culturales, científicos y de talento humano.
1.2.3	Evidencia de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en el que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional.

FACTOR 2. ESTUDIANTES

Aspecto	Característica 2.1 Participación en actividades de formación integral
2.1.1	Apreciación de los estudiantes en relación con su participación en las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, creación artística, culturales, deportivas y de extensión que contribuyen a su formación integral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
2.1.2	Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística, culturales y deportivas.
2.1.3	Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional.
2.1.4	Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en otras acciones de formación complementaria, que promuevan la comprensión de la realidad social, la empatía, la ética, habilidades blandas, así como el relacionamiento con otras culturas y lenguas, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.

Aspecto	Característica 2.2 Orientación y seguimiento a estudiantes
2.2.1	Evidencia de los efectos en la formación de los estudiantes, a partir de los procesos de orientación y seguimiento de los estudiantes, teniendo como referencia sus características de ingreso.

Aspecto	Característica 2.3 Capacidad de trabajo autónomo
2.3.1	Evidencia de los resultados de las estrategias de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje en el desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo del estudiante.

Aspecto	Característica 2.4 Reglamento estudiantil y políticas Institucionales
2.4.1	Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y las políticas académicas y, sobre las estrategias de divulgación de dicha reglamentación, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
2.4.2	Evidencia de los mecanismos para la aplicación, actualización y divulgación del reglamento estudiantil.

Aspecto	Característica 2.5 Estímulos y apoyo para estudiantes
2.5.1	Evidencia de los beneficios generados por el otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos a los estudiantes.
2.5.2	Apreciación de los estudiantes del programa frente a la aplicación de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, y el cumplimiento institucional de estas medidas, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

FACTOR 3. PROFESORES

Aspecto	Característica 3.1 Selección, vinculación y permanencia
3.1.1	Evidencia de la aplicación de los procesos de selección, vinculación y permanencia de los profesores, en coherencia con el nivel de formación, modalidad del programa académico y lugar de desarrollo.
3.1.2	Apreciación de los profesores sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para su selección, vinculación y permanencia, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

5.6.1	Evidencia de la aplicación de una política institucional que establezca parámetros para la formulación, evaluación y mejora continua de los resultados de aprendizaje establecidos en el programa, en alineación con el perfil de formación y acorde con el nivel y la modalidad de formación.
5.6.2	Evidencia del proceso de mejoramiento continuo relacionado con la evaluación entre los resultados de aprendizaje esperados y los alcanzados por los estudiantes, el sistema de evaluación de estudiantes y las acciones de ajuste de los aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza - aprendizaje derivadas de dicha evaluación.

Aspecto	Característica 5.7 Competencias
5.7.1	Evidencia del resultado de la aplicación de estrategias para el desarrollo de las competencias previstas acordes con el perfil de formación del programa.

Aspecto	Característica 5.8 Autoevaluación y autorregulación del programa académico
5.8.1	Evidencia del cumplimiento de planes de mejoramiento y de innovación producto del proceso de autoevaluación del programa.
5.8.2	Apreciación de los profesores y estudiantes sobre la calidad y pertinencia del proceso de evaluación y autorregulación del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones

Aspecto	Característica 5.9 Vinculación e interacción social
5.9.1	Evidencia de la participación de los profesores y estudiantes en la proyección social del programa.
5.9.2	Evidencia del efecto de las estrategias y acciones de proyección social como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y a las mejoras de los aspectos curriculares.

FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

Aspecto	Característica 6.1 Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y graduación
6.1.1	Análisis del efecto de las políticas, estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la permanencia y la graduación en el programa, que incluyan el comportamiento en los últimos seis años o en la vigencia de la acreditación si se trata de una renovación, de la tasa de deserción interanual, tasa de deserción por cohorte y la tasa de graduación acumulada del programa.

Aspecto	Característica 6.2 Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas
6.2.1	Evidencia de la existencia e implementación de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural y la puesta en marcha de acciones que faciliten su proceso formativo, de acuerdo, al menos, con las normas nacionales vigentes en materia de inclusión y diversidad.
6.2.2	Apreciación de estudiantes y profesores sobre la contribución de las estrategias del sistema de alertas tempranas en su permanencia y graduación, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
6.2.3	Presentación del análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas y su impacto en el currículo, para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.

Aspecto	Característica 6.3 Ajuste a los aspectos curriculares
6.3.1	Evidencia de la evaluación y el mejoramiento de los aspectos curriculares derivados de los análisis del desempeño académico de los estudiantes, la permanencia y la graduación.

Aspecto	Característica 6.4 Mecanismos de selección
6.4.1	Evidencia y análisis de la evolución de la matrícula total de estudiantes del programa y de la relación entre aspirantes inscritos, admitidos y matriculados en cada periodo, a fin de establecer la tasa de selectividad y/o absorción del programa.
6.4.2	Análisis de la correlación entre los mecanismos de selección, de desempeño académico, permanencia y graduación que resulte en ajustes a los procesos de selección del programa.

FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL

Aspecto	Característica 7.1 Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales
7.1.1	Evidencia del efecto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con comunidades, nacionales e internacionales, en el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, deportivas y de extensión, así como en aspectos curriculares y en la revisión de tendencias y referentes nacionales e internacionales que contribuyan al mejoramiento continuo del programa.

a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, el nivel de formación y la modalidad del programa.

FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA

Aspecto	Característica 9.1 Programas y servicios
9.1.1	Análisis sistemáticos de la participación de estudiantes y profesores en las actividades de bienestar en cada uno de los escenarios de práctica.
9.1.2	Apreciación de los estudiantes, profesores y personal administrativo sobre la incidencia de la implementación de políticas, programas y servicios de bienestar, en coherencia con las condiciones y necesidades de la comunidad en cada uno de los lugares y escenarios de práctica donde desarrolla sus labores, en correspondencia con el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

Aspecto	Característica 9.2 Participación y seguimiento
9.2.1	Análisis sistemáticos de la participación de la comunidad del programa en los planes y las actividades de bienestar, de acuerdo con las particularidades de la población estudiantil, académica y administrativa.
9.2.2	Evaluación de la calidad y pertinencia de la infraestructura, espacios y servicios de bienestar por parte de la comunidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dicha evaluación.

FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Aspecto	Característica 10.1 Estrategias y recursos de apoyo a profesores
10.1.1	Demostración de los resultados y la incidencia de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico-didáctico) en los contextos de actuación de los profesores para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión.
10.1.2	Apreciación de los profesores y los estudiantes en relación con las estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento dispuestas por el programa para el desarrollo de las habilidades comunicativas y de interacción de los profesores con los estudiantes, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

Aspecto	Característica 11.6 Aseguramiento de la alta calidad y la mejora continua
11.6.1	Evidencia de la consolidación de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que permita verificar, mediante unos procesos periódicos y participativos de autoevaluación, la alta calidad en cada uno de los factores y características del modelo del Consejo Nacional de Acreditación, en el programa.

FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Aspecto	Característica 12.1 Recursos de Infraestructura física y Tecnológica
12.1.1	Demostración de la existencia de aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa.
12.1.2	Evidencia de planes y proyectos realizados o en ejecución, para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas y con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa.

Aspecto	Característica 12.2 Recursos Informáticos y de comunicación
12.2.1	Evidencia de la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales del programa en el lugar de desarrollo y en los escenarios de práctica.
12.2.2	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.

Fuente: Acuerdo 02 de 2020-CNA

6.2 ESTRUCTURA DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Corporación reconoce la pertinencia del modelo de autoevaluación de programas académicos expuesto en el acuerdo 02 de 2020 del CESU; y se acoge al diseño de su estructura a partir de **12** factores, **38** características y **113** aspectos a evaluar, actualizados y expedidos por el CESU, el 05 de octubre de 2022.

A continuación, se describen los factores, características y aspectos a evaluar, con propósitos de acreditación en alta calidad de programas académicos:

6.2.1 Factores

1. Identidad institucional.
2. Gobierno institucional y transparencia.
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional.
4. Mejoramiento continuo y autorregulación.
5. Estructura y procesos académicos.
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación.
7. Impacto social.
8. Visibilidad nacional e internacional.
9. Bienestar institucional.
10. Comunidad de profesores.
11. Comunidad de estudiantes.
12. Comunidad de egresados.

6.2.2 Características

Son aquellas características sobresalientes adicionales que desarrollan los factores en correspondencia con sus propias especificidades. A continuación, se relacionan 38 características asociadas a cada factor:

Tabla 3. Características asociadas a cada factor para la Evaluación de Instituciones

FACTOR	CARACTERÍSTICAS
	7.2 IMPACTO CULTURAL Y ARTÍSTICO
FACTOR 8. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	8.1 INSERCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN CONTEXTOS ACADÉMICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES
	8.2 RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES
FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL	9.1 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL
FACTOR 10. COMUNIDAD DE PROFESORES	10.1 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES
	10.2 PLANTA PROFESORAL
	10.3 TRAYECTORIA PROFESORAL
	10.4 DESARROLLO PROFESORAL
	10.5 INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES
FACTOR 11. COMUNIDAD DE ESTUDIANTES	11.1 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES
	11.2 ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES
	11.3 ESTÍMULOS Y APOYOS PARA ESTUDIANTES
FACTOR 12. COMUNIDAD DE EGRESADOS	12.1 SEGUIMIENTO A EGRESADOS
	12.2 EGRESADOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS
	12.3 RELACIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA INSTITUCIÓN

Fuente: Acuerdo 02 de 2020, del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU.

6.2.3 Aspectos a evaluar

Son los atributos o elementos relevantes de carácter cuantitativo o cualitativo que permiten conocer y describir las características. Permiten observar o apreciar su desempeño en un contexto dado.

Pueden variar de acuerdo a la naturaleza de las instituciones y los campos de acción del conocimiento y las profesiones. No se debe analizar una característica sin conocer su alcance y los aspectos a evaluar que la componen. Están compuestos por:

- Información y datos de apreciación.
- Referencias documentales.
- Informes estadísticos.
- Evidencias de Acciones realizadas.

A continuación, se describen cada uno de los **113** aspectos a evaluar asociados a Instituciones de Educación Superior, de acuerdo a la actualización aprobada por el CESU, del 05 de octubre de 2022:

Aspecto	Característica 1.3 Formación Integral y construcción de Identidad
1.3.4	Apreciación de los egresados sobre el efecto de la formación integral en su desarrollo personal y profesional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

FACTOR 2. GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

Aspecto	Característica 2.1 Buen gobierno y máximo órgano de gobierno
2.1.1	Formulación, por parte del máximo órgano de dirección, con el apoyo de los demás órganos colegiados, de las orientaciones estratégicas y decisiones de política y desarrollo institucional, y evaluación de estas, mediante análisis sistemáticos y periódicos que den cuenta de su aplicación, según su naturaleza jurídica y el código del buen gobierno.
2.1.2	Apreciación de la comunidad académica sobre la eficiencia, transparencia y buenas prácticas adelantadas por los órganos de gobierno institucional y sus integrantes, y la participación de la comunidad académica en dichos organismos, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

Aspecto	Característica 2.2 Relación con los grupos de interés
2.2.1	Análisis de los resultados de la participación de los grupos de interés en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, o lo que haga sus veces, y en la formulación de sus planes de desarrollo.
2.2.2	Análisis de los resultados derivados de la articulación con los grupos de interés y actores del Sistema Nacional de Acreditación, dando cuenta de las contribuciones más relevantes de dicha articulación en las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Aspecto	Característica 2.3 Rendición de cuentas
2.3.1	Evidencia documental, testimonial y estadística sobre la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y su efecto en la mejora institucional.
2.3.2	Evidencia de la evaluación y análisis de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas a los grupos de interés y la comunidad académica, en el que sean visibles los espacios de reflexión en donde participan la comunidad académica y la sociedad, y cómo dichos resultados se incorporan en la planeación y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo.
2.3.3	Apreciación de la comunidad académica frente a la rendición de cuentas que realiza la institución de manera periódica a todos sus grupos de interés y a la comunidad académica, mediante procesos y mecanismos reflexivos, estructurados y documentados, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

FACTOR 3. DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Aspecto	Característica 3.1 Administración y gestión
3.1.1	Análisis de los resultados de las políticas y de la implementación de los procesos de administración y gestión, orientadas a la ejecución de labores para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social, demostrando una ejecución eficiente y efectiva.
3.1.2	Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica sobre los resultados obtenidos de la aplicación de las políticas y de los procesos de administración y gestión en el desarrollo de la docencia, investigación, internacionalización, extensión y proyección social, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
3.1.3	Análisis de los resultados de la aplicación de políticas de estímulos, capacitación y promoción del personal administrativo que contribuyan a la cualificación del desempeño de los funcionarios en el ejercicio de sus actividades y procesos.

Aspecto	Característica 3.2 Procesos de Comunicación
3.2.1	Resultados de los análisis sistemáticos y periódicos sobre la efectividad de los sistemas de información integrados y la eficacia de los mecanismos implementados para el desarrollo de la comunicación interna y externa de la institución y los mecanismos de evaluación permanente.
3.2.2	Demostración de la efectividad de los canales de comunicación de la institución, que evidencien Ampliación de su alcance, accesibilidad y calidad, así como, su permanente actualización tecnológica, con enfoque diferencial.
3.2.3	Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la pertinencia, accesibilidad, seguridad y usabilidad de la plataforma tecnológica adecuada para garantizar la conectividad a todos los miembros de la comunidad académica, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

Aspecto	Característica 3.3 Capacidad de gestión
3.3.1	Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional acerca del liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
3.3.2	Apreciación, por parte de los miembros de la comunidad de profesores y administrativos, sobre la aplicación de mecanismos transparentes para la designación de los cargos de dirección y asignación de responsabilidades, funciones y roles, y sobre los procedimientos que deben seguirse de acuerdo con las políticas establecidas para estos fines, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

Aspecto	Característica 3.6 Recursos y gestión financiera
3.6.3	Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional en relación con la asignación y gestión de los recursos financieros, en atención al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional o lo que haga sus veces, y el logro de las metas definidas en los planes de mejoramiento y el plan de desarrollo institucional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

FACTOR 4. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN

Aspecto	Característica 4.1 Cultura de Autoevaluación
4.1.1	Apreciación y participación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la definición, construcción y seguimiento de la calidad, y su articulación con los planes de mejora, con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo y con el presupuesto general de la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
4.1.2	Demostración de la sistematización, gestión y uso de la información necesaria para implementar los planes de mejoramiento, así como la existencia de recursos financieros suficientes para su implementación.

Aspecto	Característica 4.2 Procesos de Autoevaluación
4.2.1	Evidencia de que las políticas y planes académicos, de gestión institucional y bienestar, y de investigación, innovación y creación, así como la ejecución de estos, son coherentes con la identidad, misión y tipología de la institución y con el marco normativo colombiano.
4.2.2	Evidencia del mejoramiento resultado de la implementación de las políticas institucionales a partir de la apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional sobre sus procesos de autorregulación, en un marco de valores esenciales como la autocrítica y la transparencia.

Aspecto	Característica 4.3 Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad
4.3.1	Resultados del análisis por parte de la comunidad institucional, de la articulación de autoevaluación y planeación para la toma de decisiones y el desarrollo de los planes de mejoramiento, a partir de los indicadores de logro generados por la misma institución, así como los aportados por los sistemas de información de la educación superior, por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) y por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES a partir de los resultados de las pruebas de Estado.
4.3.2	Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional en relación con las políticas y estrategias implementadas por la institución para la gestión de la calidad, la autoevaluación y planeación en las distintas

Aspecto	Característica 10.5 Interacción académica de los profesores
10.5.1	Análisis de los resultados obtenidos de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con redes y comunidades académicas nacionales y extranjeras.
10.5.2	Estudios realizados sobre la pertinencia y efectividad de la interacción académica del profesorado con comunidades académicas nacionales y extranjeras.

FACTOR 11. COMUNIDAD DE ESTUDIANTES

Aspecto	Característica 11.1 Derechos y deberes de los estudiantes
11.1.1	Análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de las políticas de inclusión, en particular sobre la inserción de estudiantes con capacidades diversas o en condición de discapacidad.
11.1.2	Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional, en relación con la aplicación del estatuto o reglamento estudiantil, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
11.1.3	Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución frente al compromiso permanente y sistemático con el ciclo de vida del estudiante y el acompañamiento en su proceso formativo y su interés por el aprendizaje a lo largo de la vida, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
11.1.4	Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional, en relación con la participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

Aspecto	Característica 11.2 Admisión y permanencia de estudiantes
11.2.1	Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de los criterios de ingreso y permanencia de los estudiantes, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
11.2.2	Demostración de los resultados obtenidos a partir de las estrategias implementadas para la admisión, permanencia y seguimiento de los estudiantes de la institución.
11.2.3	Resultados de los estudios de efectividad de los procesos formativos y el desempeño académico de los estudiantes, en relación con el promedio nacional e indicadores como la permanencia y la deserción por cohorte, así como las tasas de graduación.
11.2.4	Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional, en relación con la aplicación de políticas y estrategias para la admisión y permanencia de los estudiantes, y en relación con políticas y directrices nacionales, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

Aspecto	Característica 12.3 Relación de los egresados con la Institución
12.3.1	Análisis de las contribuciones académicas de los egresados en los contextos local, regional, nacional e internacional, y de su efecto en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de la institución.
12.3.2	Apreciación, por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con el funcionamiento y aplicación de un portafolio de servicios que presta la institución para facilitar la incorporación de los egresados al ámbito laboral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
12.3.3	Apreciación, por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de mecanismos disponibles en la institución para la interacción con sus egresados, y los aportes de estos a la cualificación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

Fuente: Acuerdo 02 de 2020 CNA

7. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Una de las herramientas de gestión de calidad utilizada para garantizar que los procesos se desarrollen efectivamente es la aplicación del ciclo PHVA (Planear-hacer-verificar-actuar). Este ciclo adoptado por las normas internacionales ISO, tiene comprobada la eficacia para mejorar y optimizar los procesos, facilitando la toma de decisiones, reducir costos y posibles errores, e incrementar los ingresos y mejorar la satisfacción del cliente.

A continuación, se define y se explica cada una de las fases del proceso de Autoevaluación, mediante la aplicación del ciclo de mejoramiento continuo; PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar), articulado con la dinámica de evaluación del CNA (Diga lo que hace, haga lo que dice, pruébelo y mejórello).

Figura 3. Fases del Ciclo Deming-PHVA



Fuente: Coordinación de Autoevaluación

7.1 PREPARACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PROCESO (P)

En esta primera fase, se organiza el ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la planeación o estrategia establecida; considerando las necesidades propias de la Institución y del programa, los cambios normativos del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación, para la actualización del modelo de autoevaluación.

Por otro lado, se identifican los responsables o grupos de trabajo que participarán en el desarrollo de la metodología del proceso, y se revisa, diseña y/o ajusta los instrumentos de recolección de la información, que permitan mediante un modelo de ponderación, medir la efectividad de los procesos misionales y administrativos.

Así las cosas, se procede a la elaboración de un plan de acción que posibilite la planificación, control y gestión del modelo. Finalmente, se prepara las actividades de capacitación y sensibilización a la comunidad institucional, con el fin de ampliar el conocimiento de los participantes frente al proceso.

A continuación, se describe cada una de las actividades asociadas a la fase de Planificación:

7.1.1 Conformación de grupos de trabajo.

Para llevar a cabo las fases del modelo y coordinar las diferentes actividades del proceso, se debe determinar los responsables y conformar los comités de Autoevaluación, a partir de unas funciones específicas:

Comité Institucional de Autoevaluación: Este comité participará en la orientación de la Toma de decisiones y en el acompañamiento y asesoramiento de cada una de las etapas del proceso de Autoevaluación y podrá dar directrices que deben ser cumplidas en las diferentes dependencias de la Institución.

Los integrantes del comité Institucional de Autoevaluación estará conformado por:

- Rector o su Delegado, quien lo preside.
- Director Académico o su equivalente.
- Director del Centro de Investigación – CISE.
- Director de Extensión e Internacionalización.
- Director de Planeación.
- Coordinador de Autoevaluación quien ejercerá la secretaría técnica del Comité.
- Coordinador de Sistemas de información.
- Coordinador Administrativo.
- Coordinador Financiero.
- Invitados especiales, en las sesiones que el comité lo requiera.

Las funciones a cargo del comité son:

- ✓ Formular lineamientos institucionales y la metodología de trabajo para el proceso de autoevaluación y acreditación de programas académicos de pregrado y posgrado e institucionales.
- ✓ Formular, actualizar y divulgar las políticas, estrategias e instrumentos para el desarrollo del proceso de Autoevaluación y la gestión de la Calidad en los procesos misionales y administrativos.
- ✓ Dirigir y realizar seguimiento a los procesos de Autoevaluación Institucional y de programa.
- ✓ Controlar y hacer cumplir el cronograma propuesto por los Coordinadores de Programa o Decanos de la Facultad.
- ✓ Evaluar los Informes de Autoevaluación.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento inherentes al proceso de Autoevaluación que presenten los diferentes programas y/o de la Institución.
- ✓ Recomendar a las instancias pertinentes las políticas y acciones para el avance de los procesos de acreditación nacional en coherencia con el modelo del CNA.
- ✓ Direccionar la acción de capacitación a la Comunidad Institucional, para la realización de las diferentes actividades del proceso de autoevaluación.
- ✓ Evaluar y actualizar el modelo de autoevaluación a partir de la realidad institucional y los requerimientos del MEN y el CNA.
- ✓ Coordinar las sesiones de autoevaluación.

Por otra parte, el **Comité Operativo del Programa**: participará en la ejecución y aplicación de cada una de las etapas del proceso de Autoevaluación y en las decisiones relacionadas con las estrategias y acciones que garanticen la efectividad del proceso de autoevaluación del programa académico.

Con el propósito de desarrollar el proceso de autoevaluación en cada programa de acuerdo con la metodología y cronograma de trabajo, se constituye el Comité operativo de Autoevaluación de programa.

El Comité lo conforman:

- Decano de la facultad.
- Director/Coordinador académico del programa.
- Docente con suficiente trayectoria en el programa, y asignación de horas en su plan de trabajo semestral para la labor de autoevaluación.
- Representante de Estudiante del programa.
- Invitados especiales, en las sesiones que el comité lo requiera.

Las funciones del Comité operativo del Programa son:

- ✓ Fortalecer cada grupo de trabajo sobre los temas de Autoevaluación.
- ✓ Aplicar los instrumentos de evaluación necesarios que permitan recoger de manera oportuna la información cuantitativa y cualitativa requerida para dar cumplimiento a cada aspecto.
- ✓ Analizar la información obtenida a la luz de los criterios del CNA y los referentes conceptuales internos y externos del proceso.
- ✓ Utilizar el modelo de ponderación establecido para el análisis de la información.
- ✓ Organizar la información documental requerida como soporte del proceso.
- ✓ Mantener un sistema de comunicación permanente con el Comité Institucional de Autoevaluación.
- ✓ Elaborar el informe de Autoevaluación del programa y presentarlo al Comité de Autoevaluación Institucional para su respectiva evaluación y aprobación.
- ✓ Construir los Planes de Mejoramiento de acuerdo con los resultados del ejercicio de Autoevaluación del Programa.
- ✓ Cumplir los planes de mejoramiento inherentes al proceso de Autoevaluación que se presente como resultado del ejercicio del programa.
- ✓ Acompañar la visita de pares y suministrar la información requerida, durante el proceso de evaluación externa.
- ✓ Las demás que le sean asignadas durante el proceso, por el comité de autoevaluación.

7.1.2 Revisión, Diseño y/o ajuste de Instrumentos de Recolección de la Información.

Definidos los grupos de trabajo que participarán en el desarrollo del Modelo, el comité de Autoevaluación Institucional, determinará la necesidad de revisar, diseñar y/o ajustar los instrumentos de recolección de la información, de acuerdo a las necesidades del programa o de la Institución y a los requerimientos del MEN y/o del CNA.

7.1.3 Modelo de Ponderación

En esta primera fase de planificación, se establece el modelo de Ponderación, el cual surge mediante un proceso reflexivo y de análisis consensuado por el Comité de Autoevaluación Institucional, por tal razón la calificación del factor estará determinada por el cálculo de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de sus aspectos y la ponderación de los aspectos se asignará teniendo en cuenta una distribución uniforme para cada uno de ellos.

A continuación, se relaciona la ecuación que determina la calificación global del programa:

$$C.P. = \sum_{f=1}^{12} \left(\frac{\sum CAsf}{96} \right)$$

C. P. = Calificación global del Programa.

f = Número del Factor.

$\sum CAsf$ = Sumatoria de las calificaciones de los aspectos relacionados al Factor.

96 = Número total de aspectos del programa.

A continuación, se relaciona la ecuación que determina la calificación global de la Institución:

$$C.I. = \sum_{f=1}^{12} \left(\frac{\sum CAsf}{113} \right)$$

C. I. = Calificación global de la Institución.

f = Número del Factor.

$\sum CAsf$ = Sumatoria de las calificaciones de los aspectos relacionados al Factor.

113 = Número total de aspectos institucionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se detalla a continuación la ponderación asignada a los factores programa:

Tabla 5. Ponderación Asignada a Factores de programa

CÓDIGO	FACTOR	PONDERACIÓN
1	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL	4,17%
2	ESTUDIANTES	10,42%
3	PROFESORES	19,79%
4	EGRESADOS	4,17%
5	ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	18,75%

CÓDIGO	FACTOR	PONDERACIÓN
6	PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	7,29%
7	INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL	4,17%
8	APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO.	4,17%
9	BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA	4,17%
10	MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE	6,25%
11	ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO	12,50%
12	RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	4,17%
Total		100%

Fuente: Coordinación de Autoevaluación

Así las cosas, se relaciona a continuación la ponderación asignada a los factores Institucionales:

Tabla 6. Ponderación Asignada a Factores Institucionales

CÓDIGO	FACTOR	PONDERACIÓN
1	IDENTIDAD INSTITUCIONAL	7,08%
2	GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA	6,19%
3	DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	15,04%
4	MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN	7,08%
5	ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS	7,96%
6	APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN	9,73%
7	IMPACTO SOCIAL	7,96%

CÓDIGO	FACTOR	PONDERACIÓN
8	VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	6,19%
9	BIENESTAR INSTITUCIONAL	4,42%
10	COMUNIDAD DE PROFESORES	11,50%
11	COMUNIDAD DE ESTUDIANTES	9,73%
12	COMUNIDAD DE EGRESADOS	7,08
TOTAL		100%

Fuente: Coordinación de Autoevaluación

Anexo 1: Instrumento de Ponderación de programas académicos

Anexo 2: Instrumento de ponderación para Instituciones de Educación Superior.

Una vez decidida la ponderación, se definen los juicios sobre el cumplimiento de los factores, características y aspectos del modelo. Esto con el propósito de establecer una unidad de medida común para todas, expresadas en dos tipos de escalas de medición; numéricas y no numéricas. La escala de medición numérica determina un rango comprendido entre 1 a 5 puntos, en el que 1, es el mínimo puntaje posible y 5 es el máximo puntaje posible, estos valores permiten obtener una calificación

cuantitativa, que a su vez se asocia con otra escala de tipo cualitativo correspondiente a cinco (5) categorías en la que se describen los siguientes niveles de cumplimiento:

1. No se cumple.
2. Se cumple insatisfactoriamente.
3. Se cumple aceptablemente.
4. Se cumple en alto grado.
5. Se cumple plenamente.

Como técnica para establecer la correspondencia entre los puntos (1 a 5) obtenidos en la escala numérica y el nivel de cumplimiento correspondiente a cada una de las cinco categorías, se adopta el escalamiento tipo Likert, de tal forma que, para el efecto, se aplica la siguiente escala:

Tabla 7. Escala de Medición tipo Likert

Niveles de cumplimiento	Calificación
Se cumple plenamente	$4.5 \leq X \leq 5.0$
Se cumple en alto grado	$4.0 \leq X \leq 4.4$
Se cumple aceptablemente	$3.5 \leq X \leq 3.9$
Se cumple insatisfactoriamente	$3.1 \leq X \leq 3.4$
No se cumple	$1.0 \leq X \leq 3.0$

Fuente: Coordinación de Autoevaluación

7.1.4 Preparación del Cronograma de Actividades.

El éxito y la seriedad del modelo se da mediante el liderazgo que asuma la institución frente al proceso, y la amplia participación de la comunidad institucional en el desarrollo del mismo. Por tal razón la Coordinación de Autoevaluación, deberá orientar a los Responsables del proceso de Autoevaluación, en la preparación estratégica del cronograma, el desarrollo de la metodología y aprobación del mismo ante el Comité Institucional de Autoevaluación.

Anexo 3: Cronograma de Actividades.

7.1.5 Sensibilización a la Comunidad Institucional

Finalmente, para dar cumplimiento a esta primera etapa de Planificación, la Coordinación de Autoevaluación junto con el Comité de Autoevaluación Institucional, programará las actividades de capacitación y sensibilización del modelo, y establecerá las estrategias de divulgación del ejercicio, que permita a la comunidad institucional participar en el proceso, ser parte de él y apropiarlo.

7.2 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN (H)

En esta segunda etapa del modelo, se lleva a cabo el desarrollo de la metodología del proceso, para ello, se procede a evaluar cada uno de los aspectos del Modelo, mediante la aplicación de los **Instrumentos de recolección de la Información**, con el fin de dar cumplimiento a cada uno de los indicadores claves de desempeño establecidos en el modelo.

Para el desarrollo de la autoevaluación se requiere disponer de información documental, estadística y de opinión, suficiente, confiable, válida, transparente y pertinente, que permita dar respuesta sobre el cumplimiento de los aspectos evaluados y por ende los factores de calidad.

A continuación, se presenta los tipos e Instrumentos existentes que determina en gran medida la calidad de la información.

Tabla 8. Tipos, fuentes e Instrumentos de Recolección de la Información

TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTES	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN
Documental	Documentos institucionales y/o del programa que contengan políticas, normas, estatutos, procesos procedimientos, ejemplo: PEI, Reglamentos, Estatutos, PEP.	Formulario de Existencia y Análisis documental. Rúbrica de Evaluación documental
Estadístico	Estadísticas institucionales, y del programa ejemplo: N° de estudiantes N° de graduados, N° de profesores (TC, MT y HC), Tasa de deserción Publicaciones, Investigaciones, Recursos, Movilidad Entre otros.	Formulario de Existencia y Análisis documental. Rúbrica de Evaluación documental
Percepción	Opinión de Profesores, estudiantes, egresados, administrativos, directivos y empleadores, sobre la calidad, suficiencia, pertinencia, de los procesos y servicios académicos y administrativos.	Formularios de Encuestas, Grupos Focales, Talleres, Entrevistas.

Fuente: Coordinación de Autoevaluación

De acuerdo al tipo de información, se sugiere los siguientes instrumentos para llevar a cabo la recolección y registro de la información:

- **Formulario de Existencia y Análisis documental:** consiste en verificar la existencia de registros y evaluar los documentos institucionales y/o del programa, que evidencian el cumplimiento de los aspectos a estudiar.
- **Encuesta:** recoge opiniones y percepciones sobre diversos aspectos del funcionamiento de la Institución y/o del programa. Se utiliza cuando los consultados son grupos numerosos, generalmente de más de 10 personas, puede aplicarse al universo o a una muestra representativa del mismo. En las encuestas se pretende asegurar la participación de todos los grupos de interés que hacen parte de la comunidad Institucional (Estudiantes, docentes, egresados, administrativos, directivos, sector externo)
- **Observación:** con el fin de complementar la información obtenida a través de las entrevistas y encuestas, en ciertos casos se aplica la observación; por ejemplo, para contrastar la existencia visible de recursos materiales o físicos de apoyo. La observación es una técnica directa de recolección de información, que se vale del ojo del observador, quien, luego de identificar el objeto de su observación, diseña un registro para consignar sus observaciones.
- **Grupos focales:** esta técnica de recolección de información consiste en realizar una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de personas seleccionadas por el comité de autoevaluación discutan y elaboren, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación.

Como resultado de esta aplicación surge la sistematización de la Información, mediante el registro, procesamiento y análisis de las consultas de percepción a los diferentes **grupos de interés** (estudiantes, docentes, egresados, administrativos y sector externo). Se anexa a este documento, los siguientes documentos:

Anexo 4: Formularios documentales y de encuesta.

Anexo 5: Responsables de la entrega documental.

Anexo 6: Formularios de evaluación documental.

7.3 ELABORACIÓN DE INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN (V)

El objetivo de esta fase es documentar el análisis de los resultados de la Autoevaluación, de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado. Este informe presenta las principales fortalezas, debilidades de la Institución y/o de programas, así como las acciones de mejoramiento necesarias para el funcionamiento.

Los principales hallazgos y conclusiones nutren el sistema de planeación institucional, el cual se actualiza a partir de los ejercicios de autoevaluación de programas e instituciones, planes, programas y proyectos operativos.

Anexo 7: Informe de Autoevaluación.

Anexo 8: Instrumento de calificación-Autoevaluación programas

Anexo 9: Instrumento de calificación-Autoevaluación Institucional.

7.4 FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO (A)

Esta fase se realizará de manera simultánea con el informe de Autoevaluación, ya que los datos que resulten débiles del ejercicio se formalizarán en los planes de mejoramiento. Así mismo este plan, se concretarán mediante estrategias y acciones planteadas, para aquellos aspectos que requieren atención y su desarrollo estará sujeto al presupuesto asignado por la Institución.

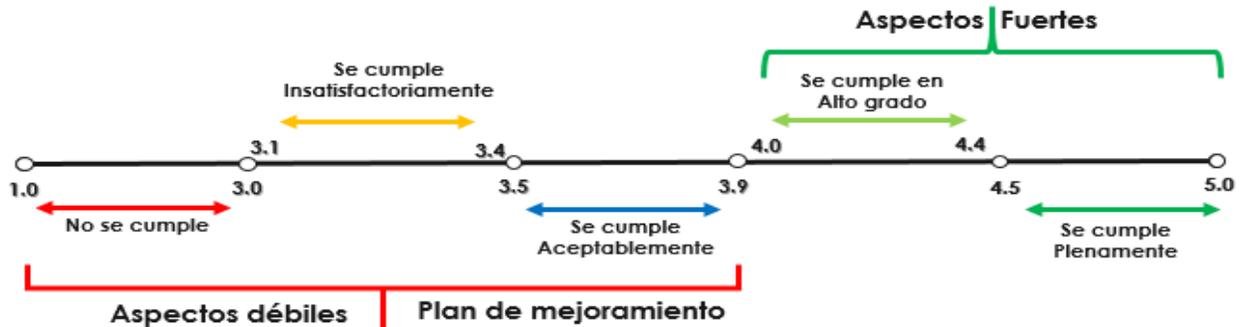
El objetivo de esta fase es estudiar el propósito de la autoevaluación, mediante el procesamiento, análisis y comprensión de la información recolectada, con el fin de emitir valores relacionados con los niveles de cumplimiento en determinado contexto, y la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

El plan de Mejoramiento – PM - se revisará por la Coordinación de Autoevaluación y los comités correspondientes, finalmente se integrará al informe de autoevaluación para aprobación del Comité Institucional de Autoevaluación.

A continuación, se presenta gráficamente la escala de valoración que se consolidará en los planes de mejoramiento, de acuerdo a los resultados y el nivel de cumplimiento obtenido:

Anexo 10: Plan de Mejoramiento

Figura 3. Niveles de cumplimiento



Fuente: Coordinación de Autoevaluación

8. METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO

Aprobado el plan de mejoramiento y el presupuesto para llevar a cabo el cumplimiento de las acciones correctivas contempladas, el Comité de Autoevaluación Institucional, establecerá en común acuerdo el Cronograma de seguimiento al avance y evaluación de las acciones, y así mismo definirá los responsables del plan y los momentos de encuentros para el seguimiento.

8.1 SEGUIMIENTO Y/O CONTROL

El propósito de esta fase, es controlar y autorregular aquellas acciones o estrategias planteadas en el plan de mejoramiento, con el fin de saber el estado de avance o porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas.

De esta manera, se retroalimentará a la Institución y demás invitados que participaron en el ejercicio, sobre los resultados de Autoevaluación y el plan de mejoramiento, así como las lecciones aprendidas en el desarrollo del ejercicio evaluativo.

La Institución o programa deberá promover la cultura de la autorregulación, la autoevaluación y el mejoramiento continuo, con el propósito de alcanzar altos niveles de calidad, soportados en sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad (Acuerdo 02 de 2020).

Este ejercicio permitirá que la Institución se autorregule y dé a conocer los resultados de su gestión.

A continuación, se describe los instrumentos de Seguimiento y Evaluación a los planes de Mejoramiento:

8.1.2 ORGANIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

Para llevar a cabo el seguimiento al avance y evaluación de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento, se pone a disposición, los siguientes Instrumentos:

- a. **Formato de Seguimiento:** Se establece un formato para determinar el porcentaje y grado de cumplimiento de los compromisos y la descripción de los avances en el cumplimiento de la meta, o en su caso, las razones por las cuales no se ha cumplido o avanzado.
- b. **Acta de Seguimiento:** Se establece con el objetivo de realizar el monitoreo y determinar el avance en las acciones desarrolladas, así como la validación de los compromisos adquiridos en el plan de mejoramiento.

Anexo 11: Seguimiento al Plan de Mejoramiento

8.2 ENCUNTROS DE SEGUIMIENTO

El comité de Autoevaluación Institucional, debe definir los momentos de encuentro para realizar el seguimiento, a partir del Plan de Mejoramiento formulado en el ejercicio de Autoevaluación, y las correspondientes evidencias. Por tanto, se procede a realizar el seguimiento a cada una de las acciones planteadas para cada estrategia y la verificación de los compromisos y responsables con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento de la meta propuesta, con la ayuda de la herramienta del Formato de Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

En caso de no cumplir con las evidencias, la meta propuesta, o el porcentaje de cumplimiento, el Comité de Autoevaluación realizará las observaciones y recomendaciones a las personas responsables de la acción planteada y establecerá los respectivos ajustes de la acción y los plazos para el cumplimiento en las actas de Seguimiento.

9. ELEMENTOS PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Se precisa los siguientes elementos para el desarrollo del ejercicio de Autoevaluación, basado en los lineamientos del CNA.

Tabla 9. Elementos para el desarrollo del proceso de Autoevaluación

ELEMENTOS	ACTIVIDADES DEL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN
Liderazgo y participación	<p>Asumir el liderazgo</p> <p>Promover la participación de los diferentes grupos de interés.</p> <p>Apoyar financieramente el proceso de autoevaluación y en las propuestas de mejoramiento que resulten del proceso.</p>
Claridad y Transparencia	<p>Determinar políticas claras sobre el proceso de autoevaluación.</p> <p>Garantizar que el ejercicio y las actividades de Autoevaluación sean claros y transparentes.</p> <p>Lograr un clima de confianza y de seguridad ante la comunidad Institucional.</p>
Organización y Coordinación	<p>Definir los responsables y asignar roles, que se encarguen de dirigir y coordinar el proceso de Autoevaluación.</p> <p>Apoyar a cada programa académico en el desarrollo del proceso de Autoevaluación, construcción y revisión del Informe Final.</p> <p>Determinar estrategias y soluciones que sustenten los cambios para mejorar la calidad.</p>
Capacitación	<p>Familiarizar a las personas involucradas en el proceso de Autoevaluación, sobre el modelo, lineamientos de Acreditación.</p>
Articulación con la planeación	<p>Analizar los resultados del proceso de Autoevaluación con el propósito de elaborar e implementar los planes de mejoramiento.</p>
Calidad de la Información	<p>Disponer de Información suficiente, transparente, válida y pertinente, para emitir juicio sobre el cumplimiento a los requisitos del ejercicio de Autoevaluación.</p>
Resultados	<p>Rendición de cuentas a la comunidad educativa relacionado con los resultados obtenidos.</p>

Fuente: Coordinación de Autoevaluación